ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-052
		VERSIÓN	02
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINA	1 de 5
		VIGENTE DESDE	16/03/2022

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 1432 del 2022	NUMERO DE INFORME: 03

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS	**Documento de Identidad o NIT: 860.517.395-4**
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL IDIPRON O DE AQUELLAS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD	
VALOR TOTAL: $ 246.954.511 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE).	
VALOR DEL PAGO PARCIAL: $30.294.928 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE)	
SALDO POR EJECUTAR: $135.222.328 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE)	
PLAZO: (8) OCHO MESES	
FECHA DE INICIO: 13 de mayo del 2022	**FECHA DE TERMINACION: 12** de enero el 2023

GARANTIAS CONTRACTUALES

AMPARO	DESDE	HASTA
1. Responsabilidad civil extracontractual	12/05/2022	01/06/2023
2. Cumplimiento del Contrato	12/05/2022	01/06/2025
3. Pago de Salarios	12/05/2022	01/06/2026
4. Calidad del servicio	12/05/2022	01/06/2025
5. Cumplimento- calidad y correctos funcionamientos de los bienes	12/05/2022	08/06/2023

SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): Hugo Alberto Carrillo Gomez

CARGO DEL SUPERVISOR /DEPENDENCIA: subdirector Técnico Administrativo y Financiero Cod 068 Grado 02

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	El contratista se obliga a cumplir con el objeto, obligaciones y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.	Se realizaron los servicios de Lavado de tanque para las Unidades, Carmen de Apicalá, Edén, Servita y el comedore de Usme, , se realizó fumigación y desratización, para Edén, Carmen de Apicalá, Calle 15, Molinos, Oasis, Casa Belén y los Baños Públicos de Transmilenio y desratización para las sedes,: Calle 63, La 27, La 32, Economato, Conservatorio, Santa Lucia, Servita y el comedor Perdomo y Control de cucarachas en la UPI San Francisco, Edén y Carmen de Apicalá	Programación y certificados de servicios números 18813, 18816, 18820, 21759, 19948, 19834, 19837, 19891, 19875, 21974, 21976, 21972, 21970, 19758, 19777, 19796, 19815, 21735, 21738, 21732, 19986, 21747, 21750, 21754, 21744, 21741, 21756, 21729, 19682, 19685, 19701, 19704, 19720, 19738, 19739, 19742, 21837, 19856, 21861, 19364, 19367, 19373, 19095, 19228, 19304, 19171, 19041, 19342, 19345, 18848, 18924, 19003, 19006, 19009, 19012, 19133, 18981, 18986, 18943, 19384, 19965, 18968, 19079, 19082, 19088 Carpeta compartida: Z:\4. CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
2	El contratista deberá entregar las fichas técnicas de los productos utilizados e informar en el momento de servicio el	El contratista cumple con la entrega de las Fichas técnicas de los productos utilizados en los servicios de; Lavado de tanque,	fichas técnicas de los productos utilizados y certificados de servicios números; 18813, 18816, 18820, 21759, 19948, 19834, 19837, 19891, 19875, 21974, 21976,

	elemento a aplicar, fecha de vencimiento, cuidados establecidos durante y después de los procedimientos de fumigación, control de roedores y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (protocolos de la empresa de fumigación y lavado de tanques)..	fumigación, Desratización y Control de cucarachas, además en los certificados de servicios se encuentra el registro fotográfico del producto.	21972, 21970, 19758, 19777, 19796, 19815, 21735, 21738, 21732, 19986, 21747, 21750, 21754, 21744, 21741, 21756, 21729, 19682, 19685, 19701, 19704, 19720, 19738, 19739, 19742, 21837, 19856, 21861, 19364, 19367, 19373, 19095, 19228, 19304, 19171, 19041, 19342, 19345, 18848, 18924, 19003, 19006, 19009, 19012, 19133, 18981, 18986, 18943, 19384, 19965, 18968, 19079, 19082, 19088 Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
3	Cumplir con las especificaciones y/o características técnicas mínimas requeridas en el Anexo Técnico el cual forma parte integral del contrato. Para los servicios que no cumplan con las características exigidas deberá realizarse un refuerzo del servicio en un plazo máximo de (15) dias hábiles contados a partir de la solicitud.	El contratista Cumplió con la establecido en el anexo técnico, en los servicios realizados, no se presentaron refuerzos durante el periodo del contrato	certificados de servicios números 18813, 18816, 18820, 21759, 19948, 19834, 19837, 19891, 19875, 21974, 21976, 21972, 21970, 19758, 19777, 19796, 19815, 21735, 21738, 21732, 19986, 21747, 21750, 21754, 21744, 21741, 21756, 21729, 19682, 19685, 19701, 19704, 19720, 19738, 19739, 19742, 21837, 19856, 21861, 19364, 19367, 19373, 19095, 19228, 19304, 19171, 19041, 19342, 19345, 18848, 18924, 19003, 19006, 19009, 19012, 19133, 18981, 18986, 18943, 19384, 19965, 18968, 19079, 19082, 19088 Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
4	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos y productos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual no será inferior a un (1) año a partir de la fecha en la cual se realizará el servicio.	Se inspeccionaron los productos de las aplicaciones por el profesional del Area de Gestión Ambiental que realiza acompañamiento en las sedes	certificados de servicios números 18813, 18816, 18820, 21759, 19948, 19834, 19837, 19891, 19875, 21974, 21976, 21972, 21970, 19758, 19777, 19796, 19815, 21735, 21738, 21732, 19986, 21747, 21750, 21754, 21744, 21741, 21756, 21729, 19682, 19685, 19701, 19704, 19720, 19738, 19739, 19742, 21837, 19856, 21861, 19364, 19367, 19373, 19095, 19228, 19304, 19171, 19041, 19342, 19345, 18848, 18924, 19003, 19006, 19009, 19012, 19133, 18981, 18986, 18943, 19384, 19965, 18968, 19079, 19082, 19088 y registro fotográfico Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
5	El contratista deberá Cumplir con los protocolos de seguridad y el suministro de los Elementos de Protección personal EPP del personal requerido para la prestación del	Se solicitó el protocolo de bioseguridad y un informe de desinfección de los productos al proveedor, se realizó el registro fotográfico al momento de la aplicación y servicios para	Protocolo de Bioseguridad de la empresa e informe de desinfección de los elementos y registro fotográfico. El cual se encuentra en la carpeta compartida de Gestión Ambiental Carpeta compartida: CONTRATACION

	servicio	cumplieran con el uso de EPP	AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
6	El contratista deberá suministrar todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, motobombas, líneas de vida, escaleras o andamios de ser necesario.	El contratista suministro todos, elementos necesarios para la prestación del servicio, según los certificados de servicio y el registro fotográfico	certificados de servicios números 18813, 18816, 18820, 21759, 19948, 19834, 19837, 19891, 19875, 21974, 21976, 21972, 21970, 19758, 19777, 19796, 19815, 21735, 21738, 21732, 19986, 21747, 21750, 21754, 21744, 21741, 21756, 21729, 19682, 19685, 19701, 19704, 19720, 19738, 19739, 19742, 21837, 19856, 21861, 19364, 19367, 19373, 19095, 19228, 19304, 19171, 19041, 19342, 19345, 18848, 18924, 19003, 19006, 19009, 19012, 19133, 18981, 18986, 18943, 19384, 19965, 18968, 19079, 19082, 19088 y registro fotográfico Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
7	7. El contratista deberá entregar por escrito las situaciones evidenciadas al momento de la prestación del servicio en los lugares a intervenir de cada una de las sedes	Se entregan los certificados de servicios, los cuales contienen descripción del servicio a realizar y hallazgos evidenciados en las estructuras	certificados de servicios números 18813, 18816, 18820, 21759, 19948, 19834, 19837, 19891, 19875, 21974, 21976, 21972, 21970, 19758, 19777, 19796, 19815, 21735, 21738, 21732, 19986, 21747, 21750, 21754, 21744, 21741, 21756, 21729, 19682, 19685, 19701, 19704, 19720, 19738, 19739, 19742, 21837, 19856, 21861, 19364, 19367, 19373, 19095, 19228, 19304, 19171, 19041, 19342, 19345, 18848, 18924, 19003, 19006, 19009, 19012, 19133, 18981, 18986, 18943, 19384, 19965, 18968, 19079, 19082, 19088 y registro fotográfico Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022 Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
8	El contratista deberá entregar el mapa de ubicación de cebos, las cajas deben de contener demarcación del producto colocado, nombre, fecha de la instalación y las medidas de prevención con la señalización correspondiente a peligro de sustancia peligrosa de los lugares donde se realice control de roedores.	El contratista entrega los mapas de las sedes Casa Belén, Distrito Joven, ECONOMATO, La 27 Liberia y Santa lucia, donde se realizaron los servicios desratización y control de roedores.	Planos de las unidades en donde se realizaron los servicios desratización y control de roedores. Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
9	Entregar de un informe mensual de recomendaciones de las	Se entregan los certificados de servicios, los cuales contienen	certificados de servicios números 18813, 18816, 18820, 21759, 19948, 19834,

	condiciones de prevención de plagas y calidad en abastecimiento de agua, donde se relacionen todas las sedes donde se ha prestado el servicio.	descripción del servicio a realizar y hallazgos evidenciados en las estructuras	19837, 19891, 19875, 21974, 21976, 21972, 21970, 19758, 19777, 19796, 19815, 21735, 21738, 21732, 19986, 21747, 21750, 21754, 21744, 21741, 21756, 21729, 19682, 19685, 19701, 19704, 19720, 19738, 19739, 19742, 21837, 19856, 21861, 19364, 19367, 19373, 19095, 19228, 19304, 19171, 19041, 19342, 19345, 18848, 18924, 19003, 19006, 19009, 19012, 19133, 18981, 18986, 18943, 19384, 19965, 18968, 19079, 19082, 19088 y registro fotográfico Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
10	10. Adoptar el protocolo de bioseguridad para el ingreso a las sedes del IDIPRON y asumir los costos que se deriven de este.	Se adoptó el protocolo de bioseguridad en las sedes visitadas por parte del personal de FUMICOL	Registro Fotográfico Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
11	Presentar las hojas de vida con las competencias y experiencia requeridas en el contrato y soportes del personal para la firma del acta de inicio.	Se presenta por parte del contratista las hojas de vida con los perfiles solicitados de los profesionales y técnicos.	Hojas de vida de todos los técnicos y profesionales que realizan las actividades en formato PDF. Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
12	El contratista deberá cumplir con la vinculación de mujeres, para la ejecución del contrato según los porcentajes que se establecen en el artículo 3 y s.s del Decreto 332 de 2020	El contratista cumplió con lo establecido en el artículo 3 y s.s del Decreto 332 de 2020.	Contratista entrega carta asociando el personal femenino vinculado a la empresa. Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
13	El contratista deberá cumplir con la política en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Decreto 1443 de 2014 Resolución 0312 de 2019	El contratista cumple con el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo presente en el Decreto 1443 de 2014 Resolución 0312 de 2019	Manual de seguridad y salud del trabajo remitido por la empresa FUMICOL SAS Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022.
14	13. El contratista deberá prevenir el abuso y el acoso sexual, y demás violencias basadas en la discriminación de género, de conformidad lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	El contratista cumple con lo establecido referente a la prevención de violencias basadas en el género (abuso y acoso sexual) de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Manual de convivencia entregado por la empresa FUMICOL SAS. Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
15	El contratista deberá presentar el certificado de radicado del plan de contingencia ante la autoridad Ambiental	El contratista presenta el plan de contingencia, de la empresa FUMICOL S.A.S.	El plan de contingencia. Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022
16	Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y las que por su naturaleza sean atribuibles conforme al objeto	El contratista cumple con todo lo establecido en el objeto contractual.	Todos los soportes entregados en puntos anteriores. Carpeta compartida: CONTRATACION AREA AMBIENTAL\2. CONTRATOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 1432 del 2022	NUMERO DE INFORME: 03

	del contrato y sus anexos.		GESTION AMBIENTAL\9. CONTRATO FUMIGACION\CONTRATO 2022

*** Incluir todas las filas que se requieran**

Nota: El supervisor del contrato entiende que con la Aceptación del presente formato resulta improcedente aplicar el incumplimiento que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás que le modifiquen, en relación con las actividades aquí detalladas.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Interventor o Supervisor hace constar que las obligaciones se cumplieron conforme a lo estipulado en el contrato, y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió con los requisitos de Ley referentes a los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexan Comprobantes de pago y certificado de supervisión e interventoría.

(Firma)	(Firma)
Hugo Alberto Carrillo Gomez Subdirector Administrativo Cod 068 Grado 02 Subdirección Técnica Administrativa y Financiera	José de Jesús Ramírez Representante Legal Fumigadores de Colombia Fumicol SAS
Proyectó: Maribel Fernández – Contratista - CPS-0088-2022	